

Instrucción de Trabajo	Página 1 de 2		
Taller de Manufactura Flexible	CÓDIGO: INDIC003		

Emite: Analista Administrativo de Talleres Revisión: B Fecha:22-08-2023

1. Propósito

El Laboratorio de Manufactura Flexible constituye una asistencia eficaz que facilita al docente y al estudiante reafirmar conceptos y experiencias basadas en el 70% de Práctica y 30% de teoría establecido en el modelo educativo.

2. Alcance

El laboratorio es utilizado para apoyar los programas educativos de:

- TSU en Mecatrónica. Área Automatización
- TSU en Procesos Industriales. Área Automotriz
- TSU en Energías Renovables
- Ingeniería en Mecatrónica
- Ingeniería en Sistemas Productivos
- Se contribuye con el departamento de educación continua ya que, en este laboratorio, se pueden impartir capacitaciones y actualización relacionados con sistemas de automatización de procesos, cursos de programación de PLC, programación de brazo robot, sensores y el acondicionamiento requerido para mejorar procesos productivos.

3. Actividades

Paso	Actividad	Descripción		
3.1	Materias que deben	3.1.1 Solicitar a Dirección de carrera de PIAA, MET, IMET e ISIP la		
	utilizar talleres por	lista de asignaturas que requieren la utilización de talleres por lo		
	cuatrimestre	menos 2 semanas antes de empezar el cuatrimestre		
		3.2.1 Docente hará su solicitud de taller mediante su correo		
		institucional en la página oficial de la UTS, en la plataforma de		
	Programación de horarios del taller de Manufactura	"ticket", en el apartado de Taller de Manufactura Flexible.		
3.2		3.2.2, Anotar como título del ticket "Horarios para taller de		
	Flexible	Manufactura Flexible"		
		3.2.3. Docente deberá anotar en su solicitud día, hora, grupo y nombre		
		de la materia.		
3.3	Revisión de la solicitud	3.3.1 Encargados de los talleres revisan los tickets y asignan horarios		
ა.ა		y días; el estatus del ticket pasa a "en progreso".		
		3.4.1. Encargados de talleres revisan las solicitudes priorizando las		
		que sean de dos o más horas continuas.		
3.4	Asignación de los horarios	3.4.2. Encargados de talleres envían correo a docentes indicándoles		
		que días y horarios fueron aceptados para que procedan a hacer sus		
		apartados en la "agenda electrónica".		
2.5		3.5.1 Una vez que ya quedan asignados los días y horas solicitadas,		
3.5	Fin de solicitud de taller	el estatus del ticket cambiará a "resuelto"		
3.6	Entregar formato de práctica	3.6.1 Docentes envían por e-mail; por lo menos un día antes la práctica		
	a realizar en digital	a realizar en formato digital.		
3.7		3.7.1 Docentes registrarán el inicio y fin de la realización de su práctica		
	Asistencia	en bitácora de asistencia localizada en la oficina de encargados de		
		talleres.		

Fecha d	e 1 ^a . Liberación: 28 – 03 - 2	2022			0/1
Elaboró:	Luis Miguel González UTielrablanca Analista Adm. de Talleres	Revisó:	M. en A. Sandre Leticia Castañeda Sánchez Coordinación del SGC	Aprobó:	Mtro. Carlos Martin Mireles



Instrucción de Trabajo

Página 2 de 2

Taller de Manufactura Flexible

CÓDIGO: INDIC003

Emite: Analista Administrativo de Talleres Revisión: B Fecha:22-08-2023

3.8	Ejecutar práctica programada	3.8.1. Encargados de talleres preparan los equipos y/o herramientas solicitadas para realizar la práctica dejándolo listo para utilizar en bancos o mesas de trabajo. 3.8.2. Encargados hacen entrega del espacio revisando el estado del espacio asi como las condiciones del material o equipo solicitado. 3.8.3 Si para la realización de la práctica se necesitan herramientas y la UTS cuenta con ellas, se llenará un "vale de préstamo" 3.8.4. Docentes llevan a cabo la realización de su práctica. 3.8.5 Estarán disponibles para las prácticas: Brazo robótico de 6 grados de libertad de alta precisión. Estación de simulación de trabajo de motores paso a paso Estación de simulación de trabajo de servomotores Estación de simulación de trabajo por redes Microscopio metalográfico 3.8.6 Los anteriores equipos podrán ser utilizados siempre y cuando no estén averiados, en mantenimiento correctivo o planeado 3.8.7. Docentes deberán estar al pendiente de la correcta utilización y operación de los equipos 3.8.8. En caso de mal funcionamiento, avería o mala operación de los equipos, docentes avisarán inmediatamente a los encargados de talleres para su revisión o reparación en caso de requerirlo.
3.9	Derechos y obligaciones de usuari@s	3.9.1. Usuarios deberán dar cabal cumplimiento al reglamento de talleres y laboratorios publicado en la página oficial de la UTS en el apartado "Transparencia", seleccionar "Normateca", despues "Disposiciones Institucionales" y finalmente "reglamento de Talleres y Laboratorios" o consultar el publicado en el interior del edificio "C"
3.10	Entrega del taller por parte de usuari@s	3.10.1. Los encargados recibirán por parte de los usuari@s el taller y material o equipo en las mismas condiciones que se entregaron, se dará constancia en la bitácora de asistencia en el apartado correspondiente mediante la firma de los usuari@s.
3.11	Reporte de utilización de laboratorio	3.10.1 Encargados de laboratorios entregarán semanalmente a Dirección de Carrera de PIAA, MET. IMET e ISIP el reporte de asistencia, así como sus incidencias si las hubiere en digital.

Indicador: Horas de taller solicitadas por grupo/asignatura

Horas de prácticas en taller

Fecha	de 1 ^a . Liberación: 28 – 03 - 2	2022			
Elaboi	Luis Miguel González ó: Tielrablanca Analista Adm. de Talleres	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinación del SGC	Aprobó:	Mtro. Carlos Martin Mireles